

# COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 01 de Abril del 2018, entrarán en vigencia las Modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente al Producto de Plazo Fijo, se aplicará para aperturas y renovaciones a partir de la fecha señalada.

Las modificaciones señaladas podrán ser encontradas en la página web y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Se adjunta anexo.

**Ica, 22 de Marzo del 2018**

**GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS**